



24 FEB. 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 006 - 2011 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRS

Callao, 24 FEB. 2011

VISTO:

El Acta de Reunión de fecha 23 de diciembre de 2010, entre la Gerencia Regional de Salud, la Dirección Regional de Salud del Callao y los representantes de Sindicatos y Gremios de la DIRESA CALLAO; y,

CONSIDERANDO:

Que, el diálogo social es un concepto dinámico, en evolución permanente, que surge desde el interior de las relaciones laborales como una forma que las partes expresen sus posiciones en temas de interés común, transformándose en un medio de solución de la problemática social en su conjunto contribuyendo a la consecución de la justicia y paz social;

Que, mediante el Acta del visto, los representantes de la Gerencia Regional de Salud, Dirección Regional de Salud y Sindicato y Gremios representantes de los trabajadores de la DIRESA CALLAO, acordaron constituir una Comisión Inter-Gremial con la finalidad de coordinar políticas de gestión y/o resolver diferencias, y/o controversias que se originen en el desarrollo de actividades;

Que, en el marco de dicho acuerdo se determinó que la Comisión Inter-Gremial se oficializaría mediante la emisión de una Resolución de la Gerencia Regional de Salud;

Que, estando a lo expuesto, resulta pertinente constituir una Comisión Inter-Gremial, de acuerdo a lo que se indica en la parte Resolutiva de la presente Resolución Gerencia de Salud;

Contando con la visación del Asesor de la Gerencia Regional de Salud; y

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 003-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 05 de febrero del 2009; Ordenanza Regional N° 009-2009 de fecha 24 de agosto de 2009 y la designación dispuesta por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0072-2011 del 17 de enero del 2011;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, la Comisión Inter-Gremial de trabajadores de la Dirección Regional de Salud del Callao, que estará integrada de la manera siguiente:

El Presidente del Cuerpo Médico;

La Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores de la Administración Central y Redes de Servicio SUTRARS-FENUTSSA;

Un representante de cada gremio de los profesionales de la salud, no médico;

Un representante de la FENUTSSA.

